



Bisoños Usuarios de GNU/Linux de Mallorca y Alrededores | Bergantells Usuaris de GNU/Linux de Mallorca i Afegitons

Publicación de la nueva licencia de software libre: LPO. (5182 lectures)

Per **Pepik el eskimal**, [pepik](#) ()

Creado el 22/08/2005 16:28 modificado el 22/08/2005 22:30

Publicación de la nueva licencia de software libre: LPO.

22-08-2005

El grupo de desarrollo del proyecto openXpertya acaba de publicar la licencia de software libre denominado Licencia Pública openXpertya. ([LPO](#) ⁽¹⁾)

Esta licencia está basada en la nueva licencia de software libre [CDDL](#) ⁽²⁾ (" Common Development and Distribution License "), un nuevo tipo de licencia desarrollada por SUN y presentada el 1 de Diciembre del 2.004, enviada al [OSI](#) ⁽³⁾ el 14 de diciembre de 2004, y aprobada el pasado 14 de enero del 2.005. Esta es también la primera traducción legal al español de la licencia [CDDL](#) ⁽²⁾, adaptada a la legislación al derecho español y de la Unión Europea y la Licencia Pública openXpertya ([LPO](#) ⁽¹⁾) es la primera licencia española de software libre que permite la mayor libertad posible de utilización al usuario....

[CDDL](#) ⁽²⁾ está basada en la licencia [MPL 1.1 \(Mozilla Public License\)](#) ⁽⁴⁾, pero agrega ciertas condiciones no incluidas en la mayoría de las licencias open source. Por ejemplo, [CDDL](#) ⁽²⁾ permite tener cualquier tipo código dentro de la misma solución. Usando terminología de open source, [CDDL](#) ⁽²⁾ no es viral, como es el caso de la vieja licencia [GPL](#) ⁽⁵⁾ (General Public License, 1991), y por lo tanto posibilita la inclusión de cualquier otro tipo de código, sea cual sea la licencia del mismo, en la solución completa (la licencia [GPL](#) ⁽⁵⁾ por ejemplo, está fuertemente limitada, y sólo permite el linkado con el propio código [GPL](#) ⁽⁵⁾, haciendo en la práctica un monopolio por parte de la organización [GNU](#) ⁽⁶⁾ y la fundación para el software libre). Adicionalmente la licencia [CDDL](#) ⁽²⁾ sólo se adjudica a la totalidad del producto al que hace referencia y no a sus partes. Dichas partes podrían estar bajo esta licencia o bajo cualquier otro tipo de licencia al extraerse del software original completo.

El proyecto [openXpertya](#) ⁽⁷⁾ adopta esta licencia [LPO](#) ⁽¹⁾ para posibilitar la inclusión y reutilización de software derivado o adaptado de otros proyectos, que de otra manera no podría ser utilizado junto. Esto posibilita la utilización del [ERP](#) ⁽⁸⁾ con virtualmente cualquier otro código o producto, cuya licencia no prohíba expresamente su utilización o linkado con código de terceros. Así la licencia [LPO](#) ⁽¹⁾ está formada por la propia licencia [CDDL](#) fielmente traducida y adaptada a la legislación española y un **Addendum** final haciendo referencia a las **definiciones** iniciales de dicha licencia en el caso del producto de software libre **openXpertya**. La licencia **openXpertya** posibilita además expresamente el relicenciamiento bajo la licencia GNU [LGPL](#) ⁽⁹⁾, o en su lugar cualquier otra que respete las condiciones la propia licencia [LPO](#) ⁽¹⁾; de aquellas partes del código o librerías extraídas del código nuevo del proyecto **openXpertya**.

La utilización de esta licencia [LPO](#) ⁽¹⁾ por parte del grupo de desarrollo de **openXpertya** es muy interesante, toda vez que la propia aplicación **openXpertya** está realizada en [Java](#) ⁽¹⁰⁾, y [SUN](#) ⁽¹¹⁾ planea utilizar la licencia [CDDL](#) original para el lanzamiento de próximas versiones del entorno de desarrollo en Java, JDK; como ya hizo en el pasado liberando el sistema operativo Solaris.

La licencia [LPO](#) ⁽¹⁾ está abierta de manera que cualquier otro proyecto de software libre pueda utilizarla o usarla para crear su propia licencia, sabiendo en todo momento que los usuarios del código licenciado dispondrá de la máxima



libertad posible en la utilización del software, actual y futura y que dicha licencia está aprobada por la OSI.

Las intenciones del grupo de desarrollo de **openXpertya**, que publica esta licencia son la libre utilización de la misma por parte de terceros y la cesión posterior de la custodia inicial de dicha licencia a una Fundación que la promocióne y la utilice en la creación de software libre empresarial absolutamente libre, sin limitaciones de ningún tipo en su utilización.

La licencia [LPO](#)⁽¹⁾ puede ser obtenida en la parte pública de la web del proyecto openXpertya: <http://www.openxpertya.org>⁽⁸⁾ en el apartado de [documentación](#)⁽¹²⁾. También es posible la discusión, observaciones y opiniones en los foros del proyecto acerca de dicha licencia y obtener mayor información registrándose.

Más información y discusiones acerca de la Licencia Pública openXpertya en <http://www.openxpertya.org>⁽⁸⁾ y <http://www.openxpertya.com>⁽⁷⁾

Lista de enlaces de este artículo:

1. <http://bulma.net/./././dmdocuments/LPO.pdf>
2. <http://www.sun.com/cddl/>
3. <http://www.opensource.org/>
4. http://www.sun.com/cddl/CDDL_why_summary.html
5. <http://www.opensource.org/licenses/gpl-license.php>
6. <http://www.gnu.org/home.es.html>
7. <http://www.openxpertya.com>
8. <http://www.openxpertya.org>
9. <http://www.gnu.org/copyleft/lesser.html>
10. <http://java.sun.com/>
11. <http://www.sun.com/>
12. <http://www.openxpertya.org/documentacion/>

E-mail del autor: javier_ARROBA_conserti.com

Podrás encontrar este artículo e información adicional en: <http://bulma.net/body.phtml?nIdNoticia=2223>